

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR-027****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****VERSIÓN N°:****05****VIGENCIA:****12-12-2024****UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** JEFSA FAC**FECHA INFORME:** Día: 31 Mes: ENERO. Año: 2025**CONTRATO N°.** 041-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025.**CONTRATISTA** MARIA ANGELICA CUELLAR DIAZ**VALOR DEL CONTRATO:** \$22.858.000,00**FORMA DE PAGO:** EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en once (13) pagos parciales, con los siguientes cortes:

PAGO	CORTE	VALOR	PAC ESTIMADO
1	28 FEBRERO DE 2025	\$ 2.078.000	MARZO
2	31 MARZO DE 2025	\$ 2.078.000	ABRIL
3	30 ABRIL DE 2025	\$ 2.078.000	MAYO
4	31 MAYO DE 2025	\$ 2.078.000	JUNIO
5	30 JUNIO DE 2025	\$ 2.078.000	JULIO
6	31 JULIO DE 2025	\$ 2.078.000	AGOSTO
7	31 AGOSTO DE 2025	\$ 2.078.000	SEPTIEMBRE
8	30 SEPTIEMBRE DE 2025	\$ 2.078.000	OCTUBRE
9	31 OCTUBRE DE 2025	\$ 2.078.000	NOVIEMBRE
10	30 NOVIEMBRE DE 2025	\$ 2.078.000	DICIEMBRE
11	31 DICIEMBRE DE 2025	\$ 2.078.000	DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2026
12	31 ENERO 2026	\$ 2.078.000	FEBRERO 2026
13	28 FEBERO 2026	\$ 2.078.000	MARZO 2026

Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

Nota 1: A partir del 01 de julio de 2025, la Entidad al momento de realizar el pago, descontará el monto de las cotizaciones obligatorias de que trata la Ley 2381 del 2024.

Nota 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 14. Mes FEBRERO. Año 2025.**OBJETO DEL CONTRATO:**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LOS SERVICIOS EN SALUD PRESTADOS EN LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESM DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”.

CONTRATO MODIFICATORIO: ADICION VIGENCIA FUTURA**FECHA DE FIRMA:** 27 NOVIEMBRE 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS DE LOS SERVICIOS EN SALUD PRESTADOS EN LA RED EXTERNA CONTRATADA Y NO CONTRATADA DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESM DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA”.

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA****CÓDIGO:****DE-DEAJU-FR-027****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL****VERSIÓN N°:****05****VIGENCIA:****12-12-2024****PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**Plazo Ejecución Contractual, desde el 18 FEBRERO hasta el 28 FEBRERO 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 93%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 93%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 59448825 DEL 07-03-2025
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 97129825 DEL 04-04-2025
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 137684625 DEL 09-05-2025
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 183321325 DEL 11-06-2025
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 232017925 DEL 09-07-2025
SEXTO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 279619825 DEL 11-08-2025
SEPTIMO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 319939525 DEL 05-09-2025
OCTAVO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 377949325 DEL 08-10-2025
NOVENO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 427259425 DEL 10-11-2025
DECIMO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 481254925 DEL 10-12-2025
ONCEAVO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 513487625 DEL 22-12-2025
DOCEAVO PAGO PARCIAL	\$ 2.078.000,00	OP 513487625 DEL 22-12-2025

porcentaje de pagos realizados: 84.62%Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 15.38%**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA ANGELICA CUELLAR DIAZ	Técnico Auxiliar en Auditoría Cuentas Médicas	TECNICO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:No Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**No Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

NO APLICA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

NO APLICA

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

(Listar actividades específicas realizadas)

1. Verificó y desarrolló el proceso de revisión de 44 facturas con valor de \$ 21.820.932 de servicios de salud prestados a usuarios por urgencias, realizando auditoría de cuentas médicas en con glosa con valor de \$ 1.380.900.
2. Verificó y desarrolló el proceso de revisión de 1 facturas con valor de \$ 4.073.000 de servicios de salud prestados a usuarios realizando auditoría de cuentas médicas para SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES sin novedad de glosa.
3. Apoyó con la revisión de la cartera adjunta de acuerdo a derecho de petición de cada IPS.
4. Apoyó con la exportar de RIPS JSON a Excel de facturas de contratos.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)


SEGUIMIENTO A RIESGOS:

NO APLICA

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

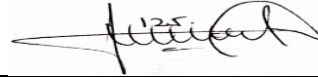
SI: NO:

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: T2. GUASCA VARGAS LEONARD ANDRES

FIRMA:



C.C. No. 80.113.919

DEPENDENCIA: AUDIS


NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES


ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el	x		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	x		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	x		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	x		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	x		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.